



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Radicado: 086344089001-2023-00477-00.

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA promovido por UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, a través de apoderada judicial doctor Omar Andrés Palencia García, contra ROBERTO ROSALES NAVARRO Y OTROS, la cual fue subsanada dentro del término legal. Sírvase resolver. Sabanagrande, diciembre 1 de 2023.

JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, diciembre primero (01) de dos mil veintitrés (2023).

Revisada la demanda, como quiera que reúne los requisitos legales, de conformidad con lo señalado en los artículos 422, 430 Y del C.G.P y art. 671 Código de Comercio, por lo que se

RESUELVE

1. Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA a favor de la UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA y en contra de ROBERTO ROSALES NAVARRO, CIELO BOLIVAR SARMIENTO Y DANYS LUGO DE HERRERA, por la siguiente obligación por Letra de Cambio:

-. La suma de NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$93.688.498), como capital insoluto.

- Más la suma de los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, hasta el Pago Total de la obligación,

-

2º. Notifíquese personalmente a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 8 Ley 2213 de 2022, 291, 292 y 301 del CGP.

3º. Téngase a la Doctor Omar Andrés Palencia García, como apoderada de la demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ

JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e006ab49710a4d497d8d3fafbcff4d08dd3a01c596db518d93e623fa96bce310**

Documento generado en 01/12/2023 12:22:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>